

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero Promiscuo De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven la menor de edad **VALERY SAAVEDRA CONTRERAS**.”

TÉCNICAS:

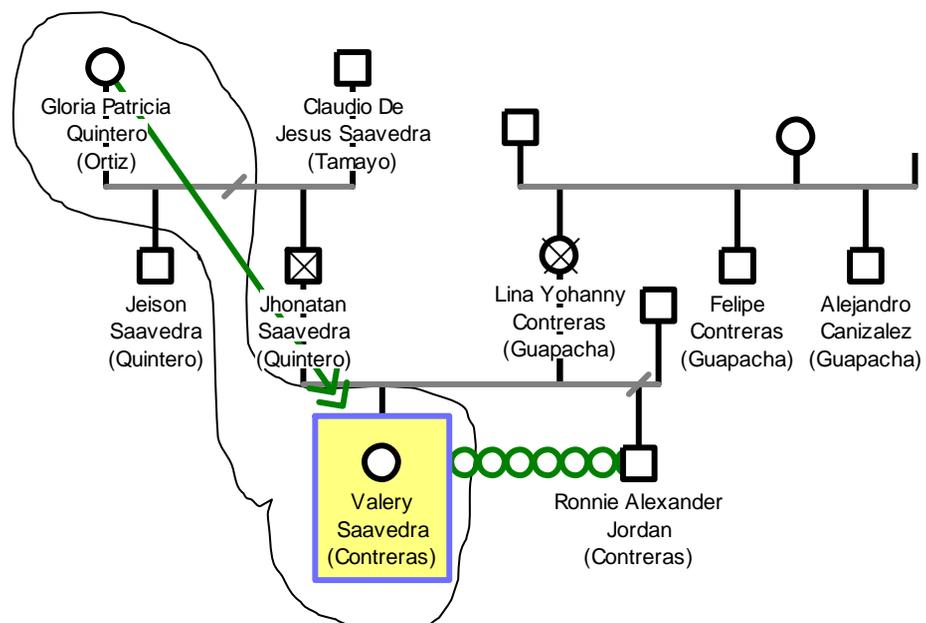
Observación Virtual: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 05 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR



»

Cuidador Guardián

Conexión emocional /
Relación espiritual



Defunción

<i>Nombre</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>E. C.</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Ocupación</i>
VALERY SAAVEDRA CONTRERAS	MENOR	13 AÑOS	*****	Séptimo de Bachillerato – Colegio Ateneo	Estudiante
GLORIA PATRICIA QUINTERO ORTÍZ	ABUELA	58 AÑOS	Soltera	Tercero de Bachillerato	Ama de casa – Oficios Varios en casa de dos primos

El parentesco está determinado en relación con la menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

VALERY SAAVEDRA CONTRERAS actualmente vive con su abuela; La entrevista se realizó de forma virtual, a través de video llamada con la señora GLORIA PATRICIA QUINTERO ORTÍZ, en presencia de su apoderada Judicial al no contar con acceso a internet y con la menor.

La señora Gloria refirió que la madre de la menor falleció hace 4 años y el papá de la menor falleció hace 6 años.

Su hijo y la madre de Valery se conocieron en Pradera, luego entablaron una relación de noviazgo que duro poco tiempo, posteriormente se fueron a vivir juntos, tuvieron una pérdida de un primer bebe y posteriormente tuvieron a Valery, permaneciendo los 3 juntos hasta que fallece el padre de Valery de un aneurisma, posterior a ello la madre de Valery queda a cargo de su hija y se queda a vivir en una casa familiar producto de una herencia, y la señora Gloria le ayudaba con el cuidado de la menor, hasta que la madre de la menor fallece producto de un accidente automovilístico cuando un vehículo la atropella, a partir de ese momento la señora Gloria queda al cuidado de su Nieta.

El presente proceso se encuentran adelantándolo ya que requieren realizar el traspaso de la porción del bien que heredo la menor Valery y hasta la fecha no han podido realizar los documentos legales al nuevo dueño de la vivienda, y para obtener un documento legal que acredite que la señora Gloria Tiene la Custodia legal de la menor.

Finalmente al consultar a la menor si tiene conocimiento del proceso que se encuentra adelantando su abuela, expresa que está de acuerdo que ella sea la responsable de ella porque “mantiene pendiente de ella, de sus estudios, su entrenamiento y todo lo de ella” además ella está más unida a su familia por línea paterna, porque sus tíos y abuelos trabajan, aunque también los quiere y su hermano tiene 18 años y vive con su padre, Valery tiene una buena comunicación con su hermano y dada la situación actual de la pandemia no han vuelto a tener contacto físico aunque si por medio telefónico.

CONDICIÓN ECONÓMICA

La señora Gloria expresa que en la actualidad recibe de sus trabajos aproximadamente \$650.000 mensuales, y adicionalmente recibe un salario mínimo de la pensión que le quedó a Valery.

Gastos en los que se encuentran:

Comida.....\$300.000 mensuales
Patinaje.....\$35.000 mensuales

Transporte-Gasolina.....\$50.000 mensuales
Servicios Públicos.....\$120.000 mensuales
Recreación.....\$50.000 mensuales
Alquiler.....\$170.000 mensuales
Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda en que vive la señora Gloria y la menor Valery es alquilada y está ubicada en la carrera 7 # 08 - 16 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, de Pradera – Valle del Cauca, la vivienda es alquilada y el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de un piso, en la que se instala, sala comedor, un baño, patio de ropa, cocina, dos habitaciones, una de las cuales es utilizada como modistería, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo. Cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación por medio digital con la señora Gloria Patricia abuela de la menor, y Valery Saavedra Contreras, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho. Se logró percibir que Valery es una menor que hace parte de una familia extensa por línea paterna, que debido al fallecimiento de sus padres biológicos se generan deseos por parte de la abuela paterna y ella misma que ella sea su representante legal para protegerla y brindarle una mejor calidad de vida, adicionalmente que requieren adelantar unos trámites legales con una vivienda que su madre heredó.

Es su abuela quien se ha apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, desde que estaba pequeña, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de la menor, brindándole amor, atención, apoyo y orientación, supliendo sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física y emocional de sus padres.

Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, el menor se siente bien consigo misma, se encuentra escolarizada, cursando 7º de bachillerato. Presenta esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentra, en la cual realiza análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su abuela obtenga la custodia total sobre ella.

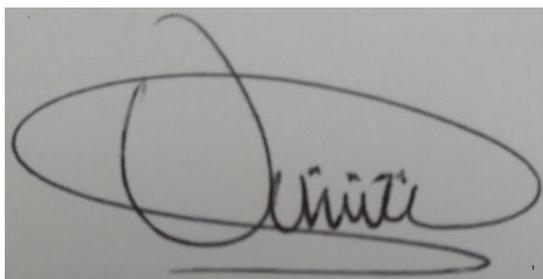
Dentro de su historia de vida no se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con la abuela y su familia extensa por línea materna y paterna ya que al parecer la crianza por

parte de la misma fue normalizada y con autoridad, por lo tanto asume las normas y figura de autoridad con responsabilidad y respeto.

Presenta habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostiene fácilmente una conversación siendo participante activo, entabla diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión, perdiéndose expresar sus emociones y sentimientos.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la video llamada.

Realizado por;

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Vanessa'.

VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO
Psicóloga – T.P. 118668.
Asistente Social.
04 de febrero de 2021

ANEXOS FOTOGRÁFICOS Casa de la menor VALERY

HABITACIÓN VALERY



HABITACIÓN SEÑORA GLORIA PATRICIA



SALA COMEDOR



COCINA



PATIO, ZONA DE ROPAS



BAÑO



FACHADA

